

	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		CÓDIGO: GF-FT-04	
			VERSIÓN:02	
	GESTION FINANCIERA TESORERIA		FECHA: 16/01/2023	
		Pag 1 de 1		

CERTIFICADO			
El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que: El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.			
Contrato No.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ATENEA-245-2022	ADICION: SI ☐ NO ☒	PRORROGA: SI ☐ NO ☒
Objeto Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS para la implementación del programa Jóvenes a la U.		
Fecha suscripción Contrato:	22 de septiembre de 2022		
Fecha Acta Inicio:	N/A		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
NOMBRE:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS		
IDENTIFICACIÓN:	899999230-7		
Banco y Numero de Cuenta Bancaria:	BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta Ahorros NO. 230-814618		
INFORMACION			
PAGO A CARGO DE ATENEA	X	PAGO A CARGO DE FONDO CUENTA	
Si marca X en la casilla de " Pago a cargo de Fondo Cuenta", por favor diligenciar la siguiente información:			
NOMBRE DEL DEPOSITO A AFECTAR:		VALOR DEL DEPOSITO A AFECTAR:	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	O23011601170000007913		
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	* Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.		
CDP-CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1	FECHA CDP:	1 de enero de 2023
CRP- CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	33	FECHA CRP:	1 de enero de 2023
En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio.			
FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS			
No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO		VALOR FACTURADO
MAT 12	14/11/2023		\$ 1.313.312.960,00
VALOR TOTAL:			\$ 1.313.312.960,00
MIL TRECIENTOS TRECE MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE			
NOTAS ADICIONALES: Se financian un total de 845 jóvenes por un valor total de \$1,313,312,960,00 por fuente ATENEA. Como se indicó anteriormente, y de conformidad con la Cláusula Decimanovena (Perfeccionamiento y Ejecución), el presente convenio se entiende perfeccionado cuando se apruebe electrónicamente por las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere la existencia del RP correspondiente y la aprobación de las garantías por parte de la Agencia Atenea. Así mismo, de conformidad con la Cláusula Cuarta (Plazo de Ejecución), la fecha de inicio del convenio será aquella registrada en la plataforma Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En consecuencia, no se requiere la suscripción por las partes de acta de inicio o documento equivalente.			

CONVOCATORIA	NIVEL DE FORMACION	BENEFICIARIOS	VALOR A PAGAR ATENEA
JU1	Profesional	348	388,061,760
	Tecnológico	65	23,977,200
JU3	Profesional	389	812,232,000
	Tecnológico	43	89,784,000
DCTO VALOR ESTUDIANTE 70%		-	742,000
Total		845	1,313,312,960

Nota: "El valor de \$ 388.061.760, correspondiente al pago de JU1, nivel de formación universitario, contempla el descuento del 70% del pago realizado en 2022-2 del estudiante Andres Felipe Ochoa Gonzalez, por un valor de \$ 742.000 con ocasión al ajuste del cobro erróneo por la IES en el desembolso 2022-2"

  		FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		CÓDIGO: GF-FT-04	
				VERSIÓN:02	
		GESTION FINANCIERA TESORERIA		FECHA: 16/01/2023	
				Pag 1 de 1	

Estado Inicio	Convenio	Fuente de Financiación	Nivel de Fort	Suma de Fuente ATENEA Primer 30%
☐ Matriculado	☐ JU1	☐ ATENEA	Universitario	\$ 388.061.760
			Tecnológico	\$ 23.977.200
	☐ JU3	☐ ATENEA	Universitario	\$ 812.232.000
			Tecnológico	\$ 89.784.000
☐ Abandono de Formación - Devolución	☐ JU1	☐ ATENEA	Universitario	-\$ 742.000
Total general				\$ 1.313.312.960

FECHA EXPEDICIÓN:	14 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	MARILYN JIMÉNEZ CHAVES
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA
FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	MARILYN JIMENEZ CHAVES Firmado digitalmente por MARILYN JIMENEZ CHAVES Fecha: 2023.11.17 15:58:11 -05'00'

	ACTA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO PARA DESEMBOLSO JOVENES A LA U	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA VERSIÓN:00 FECHA: 12/03/2022 PÁGINA 1
	EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA
PROGRAMA JÓVENES A LA U

Fecha:	14/11/2023
Asunto:	ACTA del Comité técnico 2023-1 primer 30% verificación y cumplimiento a las obligaciones para el desembolso, del Programa Jóvenes a la U, convocatoria uno (1) y tres (3) en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ATENEA 245-2022, suscrito entre la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -Atenea
Elaborado por:	Victor Alonso Rueda Plazas – Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión ATENEA

ACTIVIDADES REALIZADAS		
ÍTEM	ACTIVIDAD	RESULTADO
1. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES	En los comités realizados con el equipo de la IES los días 19 de septiembre (donde se presentó una primera liquidación) y 9 de noviembre de 2023 (donde se presentó la liquidación definitiva), con la intervención de los representantes de la IES, Orlando Santa María Vergara – delegado de la Rectoría de la Universidad y Marilyn Jiménez Chaves - Gerente de Educación Posmedia y supervisora del convenio. Por otro lado, invitados al comité por parte de la IES: • Mirna Jirón – Vicerrectora Académica, • Gineth Bermúdez – Enlace para el convenio Jóvenes a la U Invitados por parte de ATENEA: • Yamile Venegas Hurtado - líder jóvenes a la U, • Jimmy Alejandro Martínez – equipo financiero, • Andrea Yaneth Moncada, - coordinadora apoyo a la supervisión, • Victor Alonso Rueda – enlace apoyo a la supervisión y • Sara Catalina Sandoval enlace acompañamiento <i>Presentación para el Comité (Anexo)</i>	Una vez realizada la verificación de obligaciones, se evidencia que se cumplen los requisitos para facturar el desembolso de 2023-1 Se aprueba la Verificación de obligaciones.

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	ACTA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO PARA DESEMBOLSO JOVENES A LA U	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA VERSIÓN:00 FECHA: 12/03/2022 PÁGINA 1
	EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	

2. VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS

En el Comité Técnico realizado con el equipo de seguimiento de Atenea y con la intervención de los representantes de la IES Universidad Distrital Francisco José de Caldas y ATENEA se validó lo siguiente:

Estado de los beneficiarios 2023-1:

Estado actual	JU1	JU3	Total general
Matriculado	418	432	850
Abandono de Formación	23	5	28
Aplazamiento	58	89	147
Abandono de Formación - Devolución	1		1
Total general	500	526	1026

Se identifica que la IES para el presente desembolso, reporto 5 beneficiarios que superaron la cantidad de aplazamientos permitidos por el manual operativo, por lo que el nuevo estado queda así:

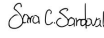
Estado Actual	JU1	JU3	Total
Matriculado	413	432	845
Abandono de Formación	28	5	33
Aplazamiento	58	89	147
Abandono de Formación – Devolución	1		1
Total general	500	526	1026

Es decir, de 850 matriculados pasa a 845

Presentación para el Comité (Anexo)

De acuerdo con la presentación realizada por ATENEA se evidencia que el convenio tiene un total de 1.120 beneficiarios, pero al cierre y desembolso del 2022-2 el número de beneficiarios disminuyó, ya que desistieron 3 y abandonaron formación 91, quedando así un numero de **1.026** beneficiarios habilitados para el 2023-1

3. DETERMINACIÓN DEL DESEMBOLSO	El convenio ATENEA 245-2022 tiene un total 845 beneficiarios habilitados para el 2023-1 identificados por convocatoria así:				Se determinó valor a desembolsar por la suma de: Letras: de MIL TRECIENTOS TRECE MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$1.313.312.960) correspondiente a 845 beneficiarios.																										
	<table><thead><tr><th>CONVOCATORIA</th><th>NIVEL DE FORMACION</th><th>BENEFICIARIOS</th><th>VALOR A PAGAR ATENEA</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="2">JU1</td><td>Profesional</td><td>348</td><td>388,061,760</td></tr><tr><td>Tecnológico</td><td>65</td><td>23,977,200</td></tr><tr><td rowspan="2">JU3</td><td>Profesional</td><td>389</td><td>812,232,000</td></tr><tr><td>Tecnológico</td><td>43</td><td>89,784,000</td></tr><tr><td colspan="2">DCTO VALOR ESTUDIANTE 70%</td><td>-</td><td>742,000</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>845</td><td>1,313,312,960</td></tr></tbody></table>					CONVOCATORIA	NIVEL DE FORMACION	BENEFICIARIOS	VALOR A PAGAR ATENEA	JU1	Profesional	348	388,061,760	Tecnológico	65	23,977,200	JU3	Profesional	389	812,232,000	Tecnológico	43	89,784,000	DCTO VALOR ESTUDIANTE 70%		-	742,000	Total		845	1,313,312,960
	CONVOCATORIA	NIVEL DE FORMACION	BENEFICIARIOS	VALOR A PAGAR ATENEA																											
	JU1	Profesional	348	388,061,760																											
		Tecnológico	65	23,977,200																											
	JU3	Profesional	389	812,232,000																											
		Tecnológico	43	89,784,000																											
	DCTO VALOR ESTUDIANTE 70%		-	742,000																											
	Total		845	1,313,312,960																											
	AMPARO PRESUPUESTAL																														
Año 2023 CRP No.33 Fuente ATENEA \$20.477.604.809																															

	ACTA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO PARA DESEMBOLSO JOVENES A LA U EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA VERSIÓN:00 FECHA: 12/03/2022 PÁGINA 1
	Validación descuentos adicionales: Se expone por parte de ATENEA como evidencia que en la revisión del pago 2023- 1 que el estudiante Andres Felipe Ochoa presento la novedad de abandono de formación en el 2022 de la convocatoria 1, por parte de ATENEA se había realizado el pago del 70 % por un valor de \$ 742.000 en el 2023-1,	Se llegó a la conciliación con la IES de realizar la devolución del 70% del estudiante Andres Felipe Ochoa Gonzalez de la convocatoria 1, por un valor de \$ 742.000. Por parte del Comité se estuvo de acuerdo.
APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO		
Teniendo en cuenta los soportes entregados por la IES y el cumplimiento de los requisitos para proceder con el desembolso del periodo 2023-1 del 30% para 845 estudiantes por un valor total de \$1.313.312.960 financiado con el convenio.		
El comité aprueba a la IES Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas que después de aceptados los valores por ambas partes, se procederá a finalizar el comité, con la solicitud por correo de los documentos para la respectiva radicación de la factura y el ajuste de la presentación.		
Para constancia se firma la presente acta de verificación y cumplimiento de obligaciones del semestre de 2023-1 a los días 9 de noviembre de 2023.		
 Victor Alonso Rueda Plazas Enlace Apoyo a la supervisión	 Sara Catalina Sandoval Escobar Enlace acompañamiento	
 MARILYN JIMENEZ CHAVES Firmado digitalmente por MARILYN JIMENEZ CHAVES Fecha: 2023.11.17 15:58:30 -05'00' Marilyn Jiménez Chaves Supervisor Gerente Educación Posmedia Cra. 10 # 28-49 - Torre A, piso 26. (601) 666 0006 Bogotá D.C. – Colombia www.educacionbogota.edu.co		
VoBo Líder Programa Jóvenes a la U – Edna Yamile Venegas Hurtado  VoBo Articulador Apoyo a la Supervisión Programa Jóvenes a la U – Claudia Marcela López  VoBo Articulador Acompañamiento Programa Jóvenes a la U – Sara Catalina Sandoval Escobar  VoBo Financiera Programa Jóvenes a la U – David Leonardo Avendaño Téllez 		



Cliente	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"		
NIT	901,508,361 - 4	Teléfono	6016660006
Dirección	CR 10 28 49 TO A P 26	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.		

**FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA
MAT 12**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2023-11-14 09:56:51
Expedición 2023-11-14 10:45:10
Vencimiento 2023-12-14

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0030002000001	Primer 30% del valor de la matricula del periodo 2023-1 de los beneficiarios Jovenes a la U (2023-1 primer momento) en el Marco del desarrollo del programa Jóvenes a la U" convenio interadministrativo No 245-2022		1.00	1,313,312,960.00	1,313,312,960.00

Total Items 1

Total Bruto	1,313,312,960.00
Total a Pagar	\$ 1.313.312.960,00

CONDICION DE PAGO

Credito Transferencia Bancaria Transferencia Crédito Bancario Cuota 30 F - 001- 12 Vence el 2023-12-14 1.313.312.960,00

VALOR EN LETRAS

Mil Trescientos Trece Millones Trescientos Doce Mil Novecientos Sesenta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Actualización de número de estudiantes beneficiarios matriculados con un total de 845 jóvenes.

Firma Elaborado por : ERNESTO SUASTEG

Firma Recibido

Pago por Transferencia Bancaria al Banco de Occidente, Cuenta de ahorros No. 230-81461-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764041132424 aprobado en 2022-12-12 hasta el 2023-12-07, vigencia 12 Meses, prefijo MAT desde el número 4 al 200000**

Información

AGENCIA DISTRITAL PARA LA
EDUCACIÓN SUPERIOR, LA
CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA,
ATENEA

Precio estimado total: 92.378.639.589 COP
Número del proceso ATENEA-245-2022
Título: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS para la implementación del programa Jóvenes a la U.
Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro
Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)
Duración del contrato: 7 (Año(s))
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato Cra 10 # 28-49. Torre A, piso 26 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC 86121701 - Programas de pregrado
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐ Sí ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Sí ☐ No
PAA [2022](#)
Misión y visión: Fortalecer, promover y financiar trayectorias en educación y formación posmedia y la agenda de ciencia, tecnología e innovación de Bogotá, de manera inclusiva, transparente y técnica.
Valor total estimado de adquisiciones: 87.759.707.610 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
86121701	INV-99251-1-2 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS para la implementación del programa Jóvenes a la U	Contratación directa.	Recursos propios	87.759.707.610,00 COP	SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ATENEA

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	----	---

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación Estudios y Documentos Previos	22/09/2022 10:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista para registro de ofertas	26/09/2022 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	26/09/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de creación	22/09/2022 9:02:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
CDP Y VIGENCIAS FUTURAS.rar	Descargar
ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN CONVENIO INTERADM ATENEA-UDISTRITAL.pdf	Descargar
Anexo 2. MATRIZ DE RIESGOS CONVENIOS DERIVADOS.xlsx	Descargar
Anexo 35. ANÁLISIS DEL SECTOR PÚBLICAS_19092022.pdf	Descargar
Anexo32.1. _Proyección JU1_UDistrital (2).xlsx	Descargar
ANEXO_1_SOC_CONVENIO_DERIVADO_UDFJC AJUSTADO.pdf	Descargar
Documento Final EP_IUDistrital_ajustado_21092022.pdf	Descargar
DOCUMENTOS UNIVERSIDAD DISTRITAL.zip	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.1426337	23/09/2022 3:13 PM	92.378.639.589 COP	Activo
Informe de selección	23/09/2022 3:13 PM	Descargar	
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	92.378.639.589 COP	Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No
--	----

Cuestionario

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.1426337	Informe de selección CO1.AWD.1426337	23/09/2022 3:13 PM (UTC -5 horas)	Detalle

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FUTURA

Número : 33

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

SUBGERNETE FINANCIERO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601170000007913	Implementación del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F039 VA-Crédito	4.349.013.045
O23011601170000007913	Implementación del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F039 VA-Crédito	16.128.591.764
			Total	20.477.604.809

CDP :1

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 245-2022

Objeto:

Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación superior, la Ciencia y Tecnología – ATENEA y la Instituciones de Educación Superior para la implementación del programa Jóvenes a la U grupo 1,2 y 3. Este CRP Reemplaza los N° 4 y 5 de VF 2023

Beneficiario : 0000000230 NIT 899999230 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ / Cargo: SUBGERNETE FINANCIERO

Aprobó: JHRUIZ 01.01.2023

Elaboró: DRMONROYMA 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-09:08:30 JHRUIZ 6000001641 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

NIT: 899.999.230-7

CERTIFICA QUE:

1. La **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS** creada mediante el acuerdo No. 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá, aprobada y vigilada por el MEN, es un Ente Autónomo Universitario descentralizado del orden Distrital de Bogotá, sin ánimo de lucro, cuya actividad principal es la de prestar el servicio de educación superior.
2. La **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, ha efectuado durante los últimos doce (12) meses los aportes de ley en materia de Salud y Pensiones de los empleados de la Universidad, con vinculación laboral a las diferentes E.P.S y Fondos de Pensiones. Igualmente ha efectuado los aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Caja de Compensación Familiar (Compensar) y a la ARL Positiva. Con respecto a los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de acuerdo con la Ley 223/95, artículo 181, las Universidades Públicas no están obligadas a efectuar aporte a dicha Institución.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 Ley 789/02, modificado por el Art. 1 Ley 828/03, a los siete (7) días del mes de noviembre del 2023.

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso	Ernesto Suastegui Molina	Jefe Sección de Contabilidad	
Aprobó	Ernesto Suastegui Molina	Jefe Sección de Contabilidad	
Proyecto	Blanca Teresa Ramirez Gómez	Secretaria	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOS - UDISTRITAL SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO JOVENES A LA U** identificada con el número de documento **8999992307** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 01 de junio de 2022 con la Cuenta de Ahorros 230-896318 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **14 de noviembre de 2023**.

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/10/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 899999230

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 7 40 B 53 Teléfonos: 3406823
Dirección electrónica: tesoreria@udistrital.edu.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 31/12/1969
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 15/12/2004 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 8544 - Educación de universidades
Actividad 2: 8542 - Educación tecnológica
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
04/07/2023	C.C.	52896764	DIANA SORAYA AHUMADA QUITO	TESORERO
26/04/2022	C.C.	79417666	CARLOS ALBERTO TUTA PINZON	TESORERO
10/12/2021	C.C.	79571941	GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2023-ER-852992

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 004100 DEL 14 DE MARZO DE 2023

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS - (código: 1301), es una institución de educación superior OFICIAL y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, creada mediante RESOLUCION 135 de 1950-12-15, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE JUSTICIA.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: sgral@udistrital.edu.co, Dirección: CARRERA 7 # 40 53 - Bogotá, D.C., Teléfono: 3239300.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a <https://vumen.mineduacion.gov.co/>, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ	CC 79571941 Bogotá, D.C.	RECTOR	RESOLUCION 031 2021-12-01 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2021-12-01 Hasta: 2025-11-30	2021-12-13	Activo
GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ	CC 79571941 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION 031 2021-12-01 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2021-12-01 Hasta: 2025-11-30	2021-12-13	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
-----------	--------	-----------	-------	---------------	---------	-------------------	--------

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de noviembre de 2023, por solicitud de Angelica Johana Torres Castañeda, según radicado 2023-ER-852992.

Cordialmente;



LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.571.941**
TARAZONA BERMUDEZ

APELLIDOS
GIOVANNY MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-OCT-1973**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS RIBEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209997-M-0079571941-20100121 0020186376A 1 1150112807